

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día viernes 12 de junio de 2020, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, con domicilio en Santo Domingo Barrio Bajo Etna, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Donato Mauricio Bolaños González; C.P. Eloy Hernández Medel e Ing. Mirna Arely Gómez Gómez, Gerente, Coordinador Administrativo y Coordinador del Proyecto del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), respectivamente

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Oaxaca.

Objetivo:

Realizar la tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Convenio de Concertación de Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/34, para la adquisición de: Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/34, para la adquisición de: Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre, con base al dictamen elaborado por la convocante.
4. Dictamen (es)
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP CESVO 2020/34, PARA LA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL Y CLORURO DE CALCIO TRIBÁSICO DE COBRE, CON BASE AL DICTAMEN ELABORADO POR LA CONVOCANTE.

En uso de la palabra el MVZ. Anuar García López, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca informa lo siguiente:

Con base en los análisis de las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas; practicados a la documentación presentada por parte de las dos empresas participantes en relación a la partida **No. 1 Flutriafol**, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.-**AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.**, Derivado del análisis de las condiciones técnico-administrativas, así como de las mejores condiciones para la entrega del bien, se determina que esta empresa cumple con lo requerido por la convocante.

2.-**INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L. (IPAAGRO)**, No participa en esta partida.

Derivado del análisis comparativo de las condiciones económicas se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS			
EMPRESA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PARTIDA 1
AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	\$1,195.68.00	\$5,320,776.00	Flutriafol
INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L. (IPAAGRO) .	No participa para esta partida	No participa para esta partida,	Flutriafol

Con base en los análisis de las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas; practicados a la documentación presentada por parte de las dos empresas participantes en relación a la partida **No. 2 Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre**, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.-**AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.**, Derivado del análisis de las condiciones técnico-administrativas, así como de las mejores condiciones para la entrega del bien, se determina que esta empresa cumple con lo requerido por la convocante.

2.-**INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L. (IPAAGRO)**, Derivado del análisis de las condiciones técnico-administrativas, así como de las mejores condiciones para la entrega del bien, se determina que esta empresa cumple con lo requerido por la convocante.

Derivado del análisis comparativo de las condiciones económicas se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS			
EMPRESA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PARTIDA 2
AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	\$250.00	\$4,450,000.00	Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre
INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L. (IPAAGRO).	\$248.80	\$4,428,640.00	Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre

4. DICTÁMENES

DICTAMEN 01/CAS/CCROYA03/2020

Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina otorgar el fallo favorable a la empresa: AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES S DE RL DE CV, en virtud de que cumplió con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, para la adquisición de 4450 litros de Flutriafol; presentando además el precio unitario más bajo, por un monto total de \$5,320,776.00 (Cinco millones trescientos veinte mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

DICTAMEN 02/CAS/CCROYA03/2020

Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina otorgar el fallo favorable a la empresa: INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL, en virtud de que cumplió con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, para la adquisición de 17800 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre; presentando además el precio unitario más bajo, por un monto total de \$4,428,640.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

DICTAMEN 03/CAS/CCROYA03/2020

Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina validar satisfactoriamente el presente acto, dejando constancia del mismo en el acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

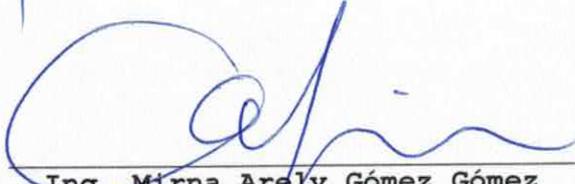
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2020, se da por concluida la Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, correspondiente al Convenio de Concertación celebrado entre el SENASICA y el CESVO, con el fin de conjuntar acciones y recursos para el control de focos de infestación de la roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) en el estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca


Ing. Donato Mauricio Bolaños González
Gerente


C.P. Eloy Hernández Medel
Coordinador Administrativo


Ing. Mirna Arely Gómez Gómez
Coordinador del Proyecto

POR EL SENASICA


MVZ. Anuar García López
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y
Acuícola en el Estado de Oaxaca

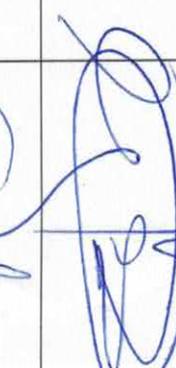
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA, CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Fecha: 12 de junio de 2020

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, con domicilio en Santo Domingo Barrio Bajo Etlá, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ex.	E-mail	Firma
MVZ. Anuar García López Representante Estatal Fitosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola en el Estado de Oaxaca.	SENASICA	951-2348538 Ext. 42253	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
Ing. Donato Mauricio Bolaños González Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca	CESVO	951-5215423	cesvo@prodigy.net.mx	
C.P. Eloy Hernández Medel Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca	CESVO	951-5215423	eloyhmedel@hotmail.com	
Ing. Mirna Arely Gómez Gómez Coordinador del Proyecto del Convenio de Concertación Roya del Cafeto (<i>Hemileia</i> <i>vastatrix</i>).	CESVO	951-5215423	mirna.arely@outlook.com	